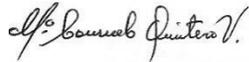


CONSTANCIA. Enero 22 de 2024.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, con respuesta recibida vía correo electrónico de la empresa 24 horas seguridad Ltda.

Rad. 2022-00384 - VS. Alimentos -



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 2021-00384 (VS. Alimentos Menor)

AGREGAR al expediente la respuesta anterior recibida vía correo electrónico el 18-01-2024 de la Coordinadora de Nómina de la empresa 24 Horas Seguridad Ltda., y DÉJESE en conocimiento de la parte interesada para que se enteren de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 009 el 24 de enero de 2024.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

RESPUESTA 24 HORAS SEGURIDAD

Nomina 24 Horas Seguridad <nomina@24horasseguridad.com>

Jue 18/01/2024 10:36 AM

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 06 Familia Circuito - Caldas - Manizales <fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Reciban un cordial saludo

Dando respuesta al OFICIO No. 633 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023. PROCESO RAD. 2021-384 PROMOVIDO POR CIELO HERNANDEZ FRENTE A EDISON MONTES CEBALLOS.

El pasado 7 de diciembre indicamos que el señor **Edison Montes Ceballos cc 1053769954**, no labora en la empresa desde el 30 de septiembre del 2023, los descuentos del embargo se realizaron hasta la fecha de terminación.

Nos indica qué documentos requieren o que proceso se realiza para soportar el retiro, ó con esta información es suficiente.

Gracias quedo atenta a sus comentarios.



CAROLINA PRADA NAVARRO

Coordinadora de Nómina

Talento Humano | 24 Horas Seguridad Ltda.

3363376 | 3113070132

nomina@24horasseguridad.com

www.24horasseguridad.com

Calle 37 # 13-61 La Elvira, Pereira

IMPORTANTE: El contenido de este correo electrónico y los archivos adjuntos son confidenciales. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

Crea tu propia firma gratis